



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO  
Núm. 09/2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS



Administración: Imprenta Provincial

Ejemplar: 2 pesetas; De años anteriores, 4

Inserciones no gratuitas.  
5 pesetas línea, pago por adelantado.

Año 1961 Depósito legal: BB-1 1958

Martes 3 de octubre

Número 225

### Delegación Administrativa Provincial de Educación Nacional

Relación de Maestros interinos nombrados por la Comisión Permanente de Enseñanza Primaria en las sesiones de los días 19 y 23 de septiembre actual:

#### MAESTRAS

Doña Isabel Alonso Gómez, para Briviesca.—Párvulos.

Doña Celestina Fernández González, para Grisaleña.—Unitaria.

Doña Emilia Esteban Delgado, para Villafruela.—Unitaria.

Doña Purificación Cantera Ortiz, para Arconada.—Mixta.

Doña María Concepción López Uria, para Bascuñanos.—Mixta.

Doña María Angeles de la Fuente Vega, para Abajas.—Mixta.

Doña Agustina Hernández González, para Palacios de la Sierra.—Párvulos.

Doña Angelina Martínez Arias, para Acedillo.—Mixta.

Doña María Milagros Rodríguez Fernández, para Albaina.—Mixta.

Doña Juana Alfonso Alfageme, para Aldea de Medina.—Mixta.

Doña María Luisa González Arroyo, para Valbonilla.—Mixta.

Doña María P. Torrecilla Torrecilla, para Bárcenas de Bureba.—Mixta.

Doña Iluminada Antón García, para Hinojar del Rey.—Unitaria.

Doña Encarnación Pereda Pérez, para Qunitanalacuesta.—Mixta.

Doña Cirila Robredo García, para Irús de Mena.—Mixta.

Doña María Paz Quevedo Iriarte, para Cobos de Molina.—Mixta.

Doña Matilde Ibeas López, para Cuzcurruta de Juarros.—Mixta.

Doña Rufina Río (Río, para Marmellar de Abajo.—Mixta.

Doña Paula Hernández Briosso, para Cilleruelo de Bezana.—Mixta.

Doña Paulina Agundez Martínez, para Cabañes de Esgueva.—Párvulos.

Doña María del Carmen Samaniego Herrero, para Las Celadas.—Mixta.

Doña Julita Urrez Urrez, para Quintanarruz.—Mixta.

Doña María Esther del Río Alonso, para Villamudria.—Mixta.

Doña Marciana Martín Franco, para Cañizar de Amaya.—Mixta.

Doña Jesús Garrido Manso, para Cubillo del César.—Mixta.

Doña Encarnación García

Diez, para Arija.—Unitaria número 2.

Doña Encarnación Rebolledo Mota, para Bustillo del Páramo.—Mixta.

Doña María Dolores Rodríguez Montero, para San Martín de Ollas.—Mixta.

Doña María del Pilar Gutiérrez Barbero, para Medinilla de la Dehesa.—Mixta.

Doña Carmen Diez Fernández, para Zarzosa Riopisuerga.—Unitaria.

Doña Exiquia García González, para Para de Espinosa.—Mixta.

Doña María Llisa Reguero García de G., para Arroyo de San Zadornil.—Mixta.

Doña Artemia Rubio Rubio, para Cuestahedo.—Mixta.

Doña Tomasa Odila Morón Prieto, para Guadilla de Villamar.—Unitaria.

Doña Bienvenida Solache Llanos, para Castresana.—Mixta.

Doña María Francisca Herrero García, para Espinosa del Camino.—Mixta.

Doña Vicenta Izquierdo Sanz, para Briongos de Cervera.—Mixta.

Doña Bernardina Cieza López, para Hinojar Riopisuerga.—Mixta.

Doña Ramona Gutiérrez García, para Quintanilla Adrianos.—Mixta.



- Doña Anunciación Pérez Delgado, para Fuencaliente Puerta.—Mixta.
- Doña Elvira Pérez Marín, para Escalada.—Mixta.
- Doña Esperanza Moreno Calvo, para Iglesia Pintá.—Mixta.
- Doña Emiliana Rodríguez González, para Colina de Losa.—Mixta.
- Doña Esperanza Antón Ortega, para Padilla de Arriba.—Unitaria.
- Doña Avelina Paino García, para Avellanosa de Muñó.—Mixta.
- Doña Paulina Alonso Izquierdo, para Celadilla Sotobrín.—Mixta.
- Doña Priscila Fernández García, para Villalba de Losa.—Unitaria.
- Doña Ludivina Marlasca López, para Barrio de Bricia.—Unitaria.
- Doña Basilia María Manrique Rodríguez, para Castrillo de la Reina.—Unitaria.
- Doña Margarita Bermejo García, para Argote.—Mixta.
- Doña Josefa Moreno Cabre-ro, para Villalómez.—Mixta.
- Doña Natividad España Marroquín, para Moriana.—Mixta.
- Doña Ana María Alonso Higuelmo, para Castrecias.—Mixta.
- Doña Josefa Bahón Sanz, para Ribota de Mena.—Mixta.
- Doña Oliva L. Méndez Sebastián, para Turrientes.—Mixta.
- Doña Antonia Rey Alvarez, para Villalivado.—Mixta.
- Doña María D. López López, para Galarde.—Mixta.
- Doña Enequina Gómez Girón, para Fuencivil.—Mixta.
- Doña María L. Pérez Jorge, para Berberana.—Unitaria.
- Doña María Pilar González Baz, para Condado de Valdivielso.—Unitaria.
- Doña María P. Mayor Rincón, para Cebrecos.—Mixta.
- Doña María C. Ubierna González, para Tapia.—Unitaria.
- Doña Cristina López Peña, para San Pedro del Monte.—Mixta.
- Doña Anita Rojo Cerezo, para Sandoval de la Reina.—Mixta.
- Doña María A. Gutiérrez Cámara, para Villescusa la Solana.—Mixta.
- Doña Felisa de Celis González, para Prádanos del Tozo.—Mixta.
- Doña Petra Mata García, para Gebolleros.—Mixta.
- Doña Lucía Miguel García, para Cubillejo de Lara.—Mixta.
- Doña María Begoña Zamánillo Villanueva, para Villalbilla Sobresierra.—Mixta.
- Doña María G. Sánchez García, para Castroceñiza.—Mixta.
- Doña Rosa Puente Sanz, para Villasidro.—Mixta.
- Doña María P. Martínez Orozco, para Pangua.—Mixta.
- Doña Matilde Redondo Casado, para Quintanarraya.—Mixta.
- Doña María T. Mata González, para Ocón de Villafranca.—Mixta.
- Doña María R. Martínez Junquera, para Obécuri.—Mixta.
- Doña María I. Fernández Martín, para Jaramillo Quemado.—Mixta.
- Doña Ana María Alvarez Fernández, para Rozas.—Mixta.
- Doña Vicenta Gómez Bermúdez, para Callejo de Mena.—Mixta.
- Doña Ana María Arrantes Ramos, para Piérnigas.—Mixta.
- Doña María C. Clemente Castillo, para Silanes.—Mixta.
- Doña María T. Gómez Bartolomé, para Villagalijo.—Unitaria.
- Doña María M. Barriuso Miravalles, para Pradolamata.—Mixta.
- Doña María P. Valdivielso Rodríguez, para San Martín del Zar.—Mixta.
- Doña Rosa Pérez de Diego, para Barrio la Parte.—Unitaria.
- Doña Mara I. Arrantes Ramos, para Quintanilla Cabe-rojas.—Mixta.
- Doña Valentina Rojo Cerezo, para Villavedón.—Unitaria.
- Doña M.<sup>a</sup> Pilar Pérez Cuesta, para Pradilla Hoz Arriba.—Mixta.
- Doña Victoria Reguera González, para Quintanilla Escalada.—Mixta.
- Doña María P. López Gómez, para Puentearenas.—Mixta.
- Doña María T. Iglesias García, para Barriosuso.—Mixta.
- Doña Isabel Mediavilla Alonso, para Quintanilla las Viñas.—Mixta.
- Doña María I. Rodríguez Arranz, para Sotovellanos.—Mixta.
- Doña Julia Cortázar Alonso, para Aldea del Portillo.—Mixta.
- Doña María A. Peña Peña, para Virtus.—Mixta.
- Doña Ángela Martínez Fernández, para La Gallega.—Mixta.
- Doña Graciana Arnáiz Alvaro, para Pinedillo.—Mixta.
- Doña María D. Rioja Zuazo, para Huéspeda.—Mixta.
- Doña Oliva González García, para Terradillos de Sedano.—Mixta.
- Doña Teresa Bárcena López, para Valdeajos.—Mixta.
- Doña Genoveva López González, para Piedrahita de Muñó.—Mixta.
- Doña María S. Fernández Cuevas, para Río paraíso.—Mixta.
- Doña Gabriela Garrido Rodríguez, para Escobados de Abajo.—Mixta.
- Doña Virtudes Fernández Fernández, para Villanasur Río Ubierna.—Unitaria.
- Nombramientos efectuados por la Comisión Permanente de Enseñanza Primaria, en su se-



sión del día 23 de septiembre actual.

### MAESTRAS

Doña María Encarnación Sedano López, para Citores del Páramo.—Mixta.

Doña Juliá Balbás León, para Torrecitores.—Mixta.

Doña María del Carmen Olmos Esteban, para Pradoluengo. Párvulos.

Doña Ascensión Maeso Paniagua, para Moneo.—Párvulos.

Doña María Dolores Canales y Hernando, para Villaverde del Monte.—Unitaria.

Doña Alvara Segurado Cruz, para Orbaneja del Castillo.—Unitaria.

Doña Silvina Arcos Tajadura, para Hoyuelos de la Sierra. Mixta.

Doña María Teófila Martínez Sáez, para Santa Gadea de Alfoz.—Mixta.

Doña María del Carmen Herrero García, para Quintanilla Ojada.—Mixta.

Doña Mercedes Alonso Mañala, para Ezquerria.—Mixta.

Doña María Encarnación Pérez Vicente, para Molina del Portillo.—Mixta.

Doña María Teresa Relloso Mendieta, para Villarán.—Mixta.

Doña Corona María A. Martínez Andrés, para Torregalindo. Unitaria.

Doña Virtudes Fernández Fernández, para Villanueva Río Ubierna.

Doña Veneranda Peña Peña, para Yudego.—Mixta (por tres meses).

### MAESTROS

Don Jesús Pérez Pérez, para Villasandino.—Unitaria número 1.

D. Eustaquio Munguía Ibriacu, para Arija.—Unitaria número 1.

Don Eliseo Díez Varona, para Moneo.—Unitaria.

Don Constantino Alonso Resines, para Villalba de Losa.—Unitaria.

Don Gerardo Gómez Pedrero, para Adrada de Haza.—Unitaria.

Don Raimundo Valenzuela Ledo, para Peral de Arlanza.—Unitaria.

Don Pedro Porfirio Martín de Juan, para Montorio.—Unitaria.

Don Félix Feijoo Zamora, para Los Balbases.—Unitaria.

Don Lucio Muñoz Pérez, para Santa Cruz de la Salceda.—Unitaria.

Don José Simón Justo Torres, para Guma.—Unitaria.

Don Manuel García Maillo, para Cogollos.—Unitaria.

Don Sixto Martín Terán, para Qubillo del Campo.—Unitaria.

Don Santiago Caballero García, para Coruña del Conde.—Unitaria.

Don Bernardo Cadiñanos Cimas, para Extramiana.—Unitaria.

Don Santiago Sanz Arranz, para Hontoria Valdearados.—Unitaria número 2.

Don Demetrio Cuenca Lores, para Tobar.—Unitaria.

Don Alfredo Plaza Gómez, para Sotillo de la Ribera.—Unitaria.

Don Alvaro Grande Rodríguez, para Villaldemiro.—Unitaria.

Don Máximo Hernando Lázaro, para Quemada.—Unitaria.

Don Daniel Sadornil Sáez, para Arija.—Unitaria número 2.

Don Serviliano González González, para Fontioso.—Unitaria.

Don Tomás Alonso Tamayo, para Burgos.—"Padre Aramburu".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Burgos, 26 de septiembre de 1961.—El Delegado, José Muñoz Maldonado.

### Escuela Profesional de Comercio

#### Matrícula oficial

Se pone en conocimiento de los alumnos de este Centro que deseen matricularse como alumnos oficiales para el próximo curso escolar 1961-62, que el plazo de matrícula finalizará en breve.

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### Briviesca

##### Edicto

D. Juan Bautista Pardo García, Juez de Instrucción y primera instancia de Briviesca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de prevención de abintestato, tramitadas de oficio, por el fallecimiento de D. Máximo Alonso Quintana, natural y vecino que fue de Briviesca, de 62 años de edad, ocurrido en esta ciudad el día 23 del actual, habiéndose acordado, por providencia de esta fecha, publicar el presente para dar aviso de tal fallecimiento a los posibles descendientes, ascendientes, parientes colaterales dentro del cuarto grado, o conyuge viuda del causante, y llamarles a fin de que en término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a hacer uso de su derecho, a tenor de lo establecido en el artículo 961 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y bajo los consiguientes apercibimientos si no comparecieren.

Dado en Briviesca a 25 de septiembre de 1961.—El Juez, Juan Bautista Pardo García.—El Secretario, ilegible.

#### Lerma

##### Anulación de requisitoria

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria publicada.



en este «Boletín» en 2 de abril de 1952, llamando al procesado en sumario 88 951, por robo, Francisco Blanco Arribas, por haber sido hallado.

Lerma, 21 de septiembre de 1961.—El Juez de Instrucción, Jaime Támara.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ayuntamiento de Yudego y Villandiego

Este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 21 del actual, con asistencia y el voto favorable de la totalidad de sus miembros, acordó aprobar el proyecto de contrato de anticipo reintegrable y convenio adicional de Tesorería, entre la Caja de Cooperación Provincial a los Servicios Municipales y de Crédito Municipal y esta Corporación de mi presidencia, cuyas características esenciales son las siguientes:

Importa el anticipo: Ciento cuarenta y cinco mil trescientas una pesetas y ochenta céntimos (145.301,80) pesetas, sin interés y con el devengo del dos por ciento, por una sola vez, en concepto de comisión y gastos.

Plazo de amortización: Ocho anualidades de 18.162,73 pesetas cada una.

Finalidad: Nivelar el presupuesto extraordinario para la construcción de dos escuelas y dos viviendas para Maestros en el municipio de Yudego, de este Ayuntamiento.

Garantías:

- La participación en el arbitrio sobre la riqueza provincial.
- El arbitrio municipal sobre la riqueza rústica.
- El arbitrio municipal sobre la riqueza urbana.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el artículo 780, núm. 3, de la Ley de Régimen Local (texto refundido de

24 de junio de 1955) pudiendo presentarse reclamaciones durante el plazo de quince días, a contar del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Yudego y Villandiego, 23 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Gaspar Antón.

### Ayuntamiento de La Puebla de Arganzón

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito, sin transferencia, por existir superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de quince días a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el art. 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

La Puebla de Arganzón 25 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Martín Alonso González.

### Ayuntamiento de Gumiel de Hizán

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión ordinaria celebrada el día 15 de septiembre actual, tomó el acuerdo de aprobar, la memoria, proyectos, planos y presupuesto para las obras de construcción de un camino-carretera que, partiendo del casco urbano, calle de Los Defensores del Alcázar de Toledo, llegue a las proximidades de la ermita de Nuestra Señora del Río, los cuales y demás documentos anejos se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales

podrán presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas.

Gumiel de Hizán, 26 de septiembre de 1961.—El Alcalde, Víctor García.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Comunidad de Regantes de San Martín de Rubiales

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 53 del Reglamento de esta Comunidad de Regantes, por el presente se convoca a todos los que forman parte de la misma a una asamblea general, que tendrá lugar en el salón habilitado para ello, el domingo siguiente al transcurso de treinta días naturales en que este anuncio aparezca publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce de su mañana.

Los asuntos a tratar en dicha reunión serán los siguientes:

- Examen y aprobación de las cuentas que ha de presentar el Sindicato correspondiente al primer semestre del año actual.
- Examen y aprobación de los presupuestos de ingreso y gastos para el próximo ejercicio.
- Todo cuanto convenga al mejor aprovechamiento de la báscula comprobadora.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la asistencia a todos los propietarios, quienes podrán asistir personalmente o por delegación escrita.

San Martín de Rubiales, 22 de septiembre de 1961.—El Presidente de la Comunidad, Frutos Plaza.

3.291.—D-115 15

### APODERAMIENTO DE AYUNTAMIENTOS

Eugenio - Jesús Gómez García

Nuevas Oficinas-San Lorenzo, 55-2.º

Apartado 129.—Certificados de PENALES y del Catastro